

ACTA EXTRAORDINARIA 15-2022

Acta de la Sesión Extraordinaria número quince del Consejo de Sede de la Universidad Técnica Nacional, realizada el miércoles veintitrés de noviembre del dos mil veintidós, al ser las quince horas con cuarenta y seis minutos, en forma virtual, a través de la plataforma Zoom.

MIEMBROS PRESENTES

Eduardo Barrantes Guevara	Presidente (Preside),
Uriel Rojas Hidalgo	Sector Docente
Mauren Espinoza Chacón	Sector Administrativo, Balsa, Concepción
Hernán Arroyo Bravo	Sector Productivo, Atenas, Suplente
Carlos Masís Loría	Representante Estudiantil, Cartago
Alice Bolaños González	Sector Productivo, Concepción

INVITADO

Daniel Rodríguez Salas	Coordinador Área Gestión Administrativa
------------------------	---

ORDEN DEL DÍA SESIÓN EXTRAORDINARIA 15-2022

- 1 Aprobación del Orden del Día de la sesión Extraordinaria N°15-2022.
- 2 Aprobación Técnica de la Propuesta de la Modificación Presupuestaria 14-2022 de la Sede Atenas.
- 3 Trámite nombramientos Directores por Intervención
- 4 Cierre de sesión

ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 15-2022.

El señor presidente, Eduardo Barrantes, da lectura del Orden del Día para la sesión extraordinaria N°15-2022, vamos a iniciar la sesión programada para el día de hoy, la cual consta de los siguientes puntos, es la Sesión Extraordinaria 15-2022, al ser las tres y cuarenta y siete minutos de la tarde estaríamos iniciando y estamos sometiendo a votación

Consejo de Sede
Sesión Extraordinaria 15

23 de noviembre, 2022

el orden del día, que constaría del punto uno Aprobación del orden del día, punto dos Aprobación Técnica de la Propuesta de la Modificación Presupuestaria 14-2022 para la sede Atenas, punto tres el trámite de Nombramiento de Directores por Intervención y punto cuatro cierre de sesión, como es extraordinaria no hay puntos varios, si les parece y estamos de acuerdo y nadie se opone, estaríamos aprobando entonces esta agenda para el día de hoy. Estamos de acuerdo, muchísimas gracias, gracias don Hernán, Uriel, listo doña Alice perfecto muchas gracias, Mauren me imagino que también, gracias Mauren.

ACUERDO 1-15-2022: "Aprobar el orden del día de la Sesión Extraordinaria 15-2022", miércoles 23 de noviembre 2022. ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD, CON SEIS VOTOS A FAVOR.

ARTÍCULO II. APROBACIÓN TÉCNICA DE LA PROPUESTA DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 14-2022, DGF-753-2022, DE LA SEDE DE ATENAS, PRESENTADA POR DANIEL RODRIGUEZ SALAS, COORDINADOR DEL AREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SEDE DE ATENAS:

Pasaríamos a exponer la Modificación N°14-2022, posiblemente la última de este año, bien no sé si vamos a contar con el apoyo de Daniel, dame un segundo ya le voy a indicar, mientras tanto, solo hacer una breve introducción esta sesión esta modificación está en función de ya de utilizar los recursos que han quedado de algunas cuentas y que a estas alturas se pueden utilizar en algunos puntos muy específicos, ya hace algunas semanas la proveeduría institucional cerro la posibilidad de hacer solicitudes de compra, por lo que esto implica verdad, entonces hemos logrado meter y mover algunos de estos fondos y también la Administración Universitaria pues ha inyectado algunos fondos para fortalecer cuentas que en el 2023 nos van a servir y de esta forma pues también tratar de ser lo más eficientes posibles en la ejecución presupuestaria, hemos invitado al señor Daniel Rodríguez Salas, como Director Administrativo, para que nos haga un resumen de lo que implica esta modificación, buenas tardes Daniel.

Buenas tardes espero que todos se encuentren muy bien, este, les resumo voy a compartirles la pantalla un momentico y de ahí lo podemos ver mejor, un momentico, me avisan apenas ya la están visualizando, si se pudiera ampliar un poco seria mejor, pero si se ve el documento verdad, sí señor, ok perfecto, si ese costaba verlo este cuesta un poquito más.

Este que esta acá, voy a ir a groso modo, y ya van a ver porque, al final y aquí le voy a dar zoom, el total de la modificación corresponde a este en aumentos \$59,851,517.34 y en disminuciones \$68,808,834.60 y muy mayormente esta modificación, gran gran porción, es

Consejo de Sede
Sesión Extraordinaria 15

23 de noviembre, 2022

lo normal que se suele hacer para esta época del año con respecto a ajustes en salarios, que son todas estas líneas iniciales, todas estas líneas son ajustes de salarios, dineros a un lado y disminución para el otro, para trasladar al pago de salarios pues la estimación más exacta de lo que va a hacer el cierre del año, esa es la regular.

De esos \$59,851,517.34, hay una porción que es un poquito más operativa, que es esta que tengo por acá, que son \$8,254,000.00, para hacer un poquito de zoom \$8,254,000.00, que básicamente si ustedes notan, son como podríamos decir los ticos popularmente es limpieza, recoger saldos y saldos y saldos de muchas cuentas que tenían saldos pequeños montos pequeñitos, verdad, para recuperar la mayor cantidad de recursos que quedaron ahí por sobrantes de compras o porque ya no habían artículos de ese valor en contratos por demanda que se pudieran comprar, y se traslada al área de combustible, talvez ahí como el único monto que es un poquito más grande en particular, es el monto este de acá que está en amarillo \$6,162,000.00, que corresponde a dinero que teníamos para aplicar una ampliación al servicio de asfaltado, sin embargo la misma no se puede realizar porque la empresa al final declino de hacer la ampliación, declino de hacerla, entonces pues eso es de mutuo acuerdo, verdad, al no querer la empresa no se pudo hacer entonces esos montos no se van a desaprovechar y lo que estamos haciendo es trasladarlos a la cuenta de combustible para luego a fin de año al igual que el año pasado recuerdan que por ahí les explique esa estrategia, se trasladan a la tarjeta y nos quedan como fondos disponibles para el próximo año.

Entonces aquí en los aumentos básicamente lo que estamos haciendo es dotar cuentas para gastos muy específicos que faltan del año, como el pago de un CVO y algunos materiales para lo que es extracción de, que son estos de acá, extracción de miel para poder comercializarla, que ya eso estamos cercanos a ese periodo de cosecha, un ajuste que hay que hacer para un pago del servicio limpieza de WMA, esto por ajuste de precio que solicito el proveedor y le fueron aprobados y este algunos insumos en particulares que se van a comprar estos vía vale, para lo que son alimentación de animal y este que también se va a ser aprobado vía vale, que es para reparación de equipo agrícola, que la parte que son las cuchillas que se dañó y se necesita para el tema del procesamiento de pastos, y por ahí específico el pago del servicio de permiso de funcionamiento del comedor que son \$35,000.00 pero bueno, lo demás se va a combustible, adicional de lo que se va a combustible que nos está dotando la administración universitaria que son alrededor de \$16,000,000.00 adicionales.

Entonces, con esto, esto se hace en aras en procura como les decía aprovechar al máximo los recursos trasladando estos saldos que va a ser totalmente aprovechable y que es

Consejo de Sede
Sesión Extraordinaria 15

23 de noviembre, 2022

necesidad de la sede, no sé si hay alguna consulta, sino con todo gusto eso sería básicamente lo que tendríamos en esta modificación.

Se presenta por parte del señor Daniel Rodríguez, la solicitud para aprobación técnica de la Propuesta de la Modificación Presupuestaria 14-2022 de la Sede del Atenas.

Con el propósito de que lo haga de su conocimiento a los señores (as) encargados del proceso, y se emitan las instrucciones a las instancias correspondientes, me permito remitirle el estudio de la propuesta de Modificación 14-2022

ORIGEN DEL ESTUDIO

El estudio se fundamenta en la Directriz R-126-2013 emitida por la Rectoría mediante correo electrónico el 8 de marzo del 2013 que dicta lo siguiente:

“PRIMERO: Se instruye a los compañeros Decanos de Sede, Directores Administrativo-Financieros, Jefes de los Departamentos Financieros y responsables de las unidades financieras y presupuestarias de las Sedes, para que, DE PREVIO a presentar cualquier documento presupuestario, presupuesto extraordinario o modificación de cualquier clase ante el correspondiente Consejo de Sede, procedan a remitir el proyecto de documento presupuestario a consulta formal a la Dirección de Gestión Financiera de la Universidad, para su análisis técnico y para que esa Dirección le otorgue el aval correspondiente.

SEGUNDO: En concordancia con lo anterior, igualmente se instruye formalmente a los compañeros miembros de los Consejos de Sede para que no conozcan, tramiten ni aprueben ningún documento presupuestario de ninguna naturaleza que carezca *del aval previa y formalmente otorgado por la Dirección de Gestión Financiera de la Universidad.*”

En cumplimiento de la directriz anterior se analiza la propuesta de Modificación 14-2022 de la Sede.

RESULTADOS

Autorización Técnica

La presente modificación presupuestaria se realiza con la finalidad de dar contenido a las siguientes partidas presupuestarias:

Remuneraciones:

Ajustar las partidas de salarios a las ejecuciones reales del último cuatrimestre, según las planillas que se están cancelando.

Asimismo, se incluye recursos para cancelar obligaciones relacionadas a retroactivos salariales.

Consejo de Sede
Sesión Extraordinaria 15

23 de noviembre, 2022

Servicios:

Impresión encuadernación y otros: se requiere para enviar a diseñar e imprimir las etiquetas para la comercialización y venta de la miel de abejas.

Servicios en ciencias de la salud: se incorpora recursos para cancelar CVO para la comercialización de la miel de abeja, además de permisos de funcionamiento del comedor institucional.

Servicios Generales: Se fortalece la partida e aumenta para completar diferencia en el pago del mes de diciembre 2022 del servicio de contrato de limpieza de edificios de la Sede- según contrato CO-DPI-001-2020, Número de procedimiento 2019-LN-000004UTN, Solicitud N°29391/ Empresa SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA S.A. (VMA).

Seguros: para realizar adelantados de los seguros con el INS.

Materiales y suministros:

Combustibles y lubricantes: para recargar las tarjetas de combustible.

Alimentos para animales: se incrementa para compra de concentrado para caballos, es urgente porque el contrato que se encuentra adjudicado actualmente ya se agotó.

Herramientas e instrumentos: se incorporan recursos para compra de láminas de cera para colocar en las colmenas de abejas, ya que ha crecido la población.

Repuestos y accesorios: se requiere la compra de cuchillas para cosechadora, este repuesto se requiere con urgencia dado que ha estamos a menos de un mes de volver a cosechar maíz y cuba 22 para elaboración de silo, el cual es utilizado para la suplementación de animales en época de verano.

Otros útiles, materiales y suministros: se aumenta la cuenta para compra de envases para el proyecto de acuicultura.

Transferencias corrientes:

Prestaciones: para reforzar el pago de incapacidades médicas.

CONCLUSIÓN

Se da el aval técnico a la propuesta de Modificación 14-2022 de la Sede Atenas por un monto de ¢ 59 851 517,34 en aumentos y ¢ 68 808 834,60 en disminuciones.

Consejo de Sede
Sesión Extraordinaria 15

23 de noviembre, 2022

UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA
RESUMEN GENERAL
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 14-2022

SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	AUMENTOS	DISMINUCIONES
10	REMUNERACIONES	16 801 648,74	60 553 966,00
1001	REMUNERACIONES BÁSICAS	4 140 257,00	32 184 795,00
100101	Sueldos para cargos fijos	4 140 257,00	32 184 795,00
1002	REMUNERACIONES EVENTUALES	170 460,00	170 460,00
100203	Disponibilidad laboral	170 460,00	170 460,00
1003	INCENTIVOS SALARIALES	7 571 866,70	22 751 078,00
100301	Retribución por años de Servicio	5 141 795,70	19 065 802,00
100302	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1 269 460,00	1 478 286,00
100399	Otros incentivos salariales	1 160 611,00	2 206 990,00
1005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y	4 919 065,04	5 447 633,00
100504	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	4 261 607,04	5 447 633,00
100505	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	657 458,00	0,00
11	SERVICIOS	15 862 655,00	7 187 388,60
1103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	250 000,00	0,00
110303	Impresión Encuadernación y otros	250 000,00	0,00
1104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	517 655,00	1 000 000,00
110401	Servicios médicos y de laboratorio	102 655,00	0,00
110406	Servicios generales	415 000,00	0,00
110499	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	1 000 000,00
1106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	15 095 000,00	0,00
110601	Seguros	15 095 000,00	0,00
1108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0,00	6 187 388,60
110802	Mantenimiento y Reparación Vías de Comunicación	0,00	6 162 413,60
110899	Mantenimiento y Reparación Otros Equipos	0,00	24 975,00
12	MATERIALES Y SUMINISTROS	23 487 213,60	1 067 480,00

Consejo de Sede
Sesión Extraordinaria 15

23 de noviembre, 2022

1201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	22 261 977,60	580 653,00
120101	Combustibles y lubricantes	22 261 977,60	0,00
120102	Productos farmacéuticos y medicinales	0,00	124 108,00
120103	Productos veterinarios	0,00	413 757,00

SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	AUMENTOS	DISMINUCIONES
120104	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	22 950,00
120199	Otros productos químicos	0,00	19 838,00
1202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	326 102,00	53 693,00
120202	Productos agroforestales	0,00	42 105,00
120204	Alimentos para animales	326 102,00	11 588,00
1203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y	0,00	94 865,00
120301	Materiales y productos metálicos	0,00	76 553,00
120302	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	8 472,00
120399	Otros materiales y productos de uso en la construcción y Mantenimiento.	0,00	9 840,00
1204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	574 134,00	22 128,00
120401	Herramientas e instrumentos	120 000,00	16 405,00
120402	Repuestos y accesorios	454 134,00	5 723,00
1299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	325 000,00	316 141,00
129904	Textiles y Vestuarios	0,00	102 561,00
129905	Útiles y Materiales de limpieza	0,00	8 580,00
129999	Otros útiles, materiales y suministros diversos	325 000,00	205 000,00
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3 700 000,00	0,00
1603	PRESTACIONES	3 700 000,00	0,00
160399	Otras prestaciones a terceras personas	3 700 000,00	0,00
TOTALES		¢ 59 851 517,34	¢ 68 808 834,60

Hay alguna consulta, aquí pues por lo que dice Daniel, fue un barrido de todas las cuentas que ya consideramos que ya no se van a utilizar, y esto nos permite hacer algunos gastos de última hora, muy bien si no hay consultas estaríamos listos para tomar poder del acuerdo a consideración de ustedes y sería el acuerdo número, Aracelly, acuerdo 2-15-2022, perfecto muchas gracias, entonces estamos de acuerdo por el monto ahí establecido, de acuerdo, muy bien, muchísimas gracias excelente, quedaría acuerdo en firme por unanimidad y en

Consejo de Sede
Sesión Extraordinaria 15

23 de noviembre, 2022

firme, muchísimas gracias Daniel por su apoyo, con mucho gusto para servirles, y aprovecho para también aquí ante el consejo reconocer la gran labor que se ha hecho, en realidad es de equipo pero usted también ha hecho una gran gerencia en que se logren esa ejecución y así mismo hemos logrado también hacer muchísimas obras que inclusive no estaban planeadas a principio de año, pero que por las modificaciones hemos logrado, con muchísimo gusto, después lo vamos a informar ampliamente y los vamos a invitar a una sesión que vamos a tener especial para eso, pero por ejemplo el asfaltado, arreglo de viviendas, compra de pinturas, compra de algunos equipos, compra de una grúa, todo eso ha sido producto de todo esto, muchas gracias Daniel, para eso estamos para servirles con todo gusto, muchas gracias hasta luego.

ACUERDO 2-15-2022: “Aprobar la propuesta de la Modificación Presupuestaria N° 14-2022 por un monto de ¢ 59 851 517,34 en aumentos y ¢ 68 808 834,60 en disminuciones. De acuerdo con los términos establecidos en el Informe Técnico de la Dirección Financiera DGF-753-2022. ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD, CON SEIS VOTOS A FAVOR”.

ARTÍCULO III. SOLICITUD DE TRÁMITE DE NOMBRAMIENTOS DIRECTORES POR INTERVENCIÓN, PARA APROBACIÓN DEL CONSEJO DE SEDE.

Entonces pasaríamos al punto número tres, que sería la propuesta que se nos hace para el nombramiento de Directores por el sistema de Intervención, esto se refiere a la carrera de Medicina Veterinaria, ok, hay carreras de las cuales no se ha podido hacer elecciones como es el procedimiento estatutario, porque el mismo dice que los que votan sería profesores que estén en propiedad y estudiantes.

Bueno, existe el caso de dos carreras que es Contabilidad y Finanzas y Medicina Veterinaria, en las cuales a la fecha hay muchos interinos y no hay profesores en propiedad, por lo tanto, a lo que está dispuesto a la fecha, pues no se ha realizado elecciones, verdad, que permitan nombrar el director, entonces se ha hablado de una figura en la cual se hace una propuesta a través del Consejo Asesor de Carrera, que no tienen tampoco, porque no están conformados, verdad, entonces se hace una propuesta desde la dirección que la avala el decano y se somete también a consideración del Consejo de Sede, para que luego siga el aval ante la Rectoría, bueno desde hace muchos años, varios años desde que empezó, desde que, hace como 3 años aproximadamente el Doctor Josué Rivera Castillo era el que estaba al frente de la carrera de Medicina Veterinaria, este decanato considera que Josué ha realizado una labor que merece seguir en el puesto, y que mientras no sea por el voto y que sea la voluntad de los docentes y estudiantes, se avala que él sea el que siga al frente de este gran proyecto, que por cierto el próximo año tendríamos la primera graduación de veterinarios con sello UTN con especialidad en Buiatría, así es que, este pues, así queda propuesto a ustedes para que ustedes sean los que decidan, si el Consejo de Sede también avala la propuesta de que el señor Rivera siga siendo el Director de la carrera de Medicina Veterinaria, que en este caso tiene en todos sus tramos verdad, que en este caso es

Consejo de Sede
Sesión Extraordinaria 15

23 de noviembre, 2022

Diplomado, y luego ya el resto que sigue hasta la licenciatura, esta carrera no tiene bachillerato, así es que esta es la propuesta. Hay una mano levantada, Aracelly, sería Medicina Veterinaria y COFI don Eduardo, a los dos, están las dos notas, sí señor, ah bueno muchas gracias.

En la misma línea, la propuesta es para el licenciado Oscar Rojas Rodríguez, gracias, que ha estado también al frente de la carrera en los tres tramos, en este caso diplomado, bachillerato y licenciatura, igual este decanato considera que el señor Rojas ha hecho una labor pues que también merece que siga en el puesto y que este se avale ante ustedes en este caso, entonces estaríamos tomando dos acuerdos, uno para el doctor Castillo en Medicina Veterinaria, en el tramo de diplomado y licenciatura, y el otro acuerdo sería para el señor Rojas en el tramo de diplomado, bachillerato y licenciatura en la carrera de Contabilidad y Finanzas, no sé si hay alguna consulta, está bien, ok, entonces someteríamos el primer acuerdo que sería para el caso del doctor Castillo en Medicina Veterinaria, -Uriel- si yo estoy totalmente de acuerdo tanto en el caso del señor Castillo como en el de Oscar Mario también, -Eduardo- muy bien muchas gracias, y también entonces para don Oscar Mario en la Carrera de Contabilidad y Finanzas, verdad, entonces ambos acuerdos por unanimidad y en firme, verdad, para que se comunique y proceda y siga esto ante Rectoría entonces, perfecto muchísimas gracias, este, por este aval y este pues estamos seguros que estos compañeros van a continuar fortaleciendo las carreras que de hecho la carrera de contabilidad y finanzas ya está entrando también en la segunda fase de la acreditación, ya es una carrera acreditada y pues se está siguiendo el procedimiento para que así siga, al igual que la de Tecnología de Alimentos, que la representa en este caso don Uriel Rojas, que hoy nos acompaña aquí.

Eso es un gran, es muy importante para la Universidad y pues se espera que el próximo año alguna de las otras carreras también, principalmente en el caso nuestro la carrera de Ingeniería en Sistemas de Producción Animal inicie ya el proceso de acreditación, así es que entonces muchísimas gracias.

CONSIDERANDO

1. Que en Sesión Ordinaria N° 19-2021 del Consejo Universitario, celebrada el jueves 12 de agosto de 2021, a las nueve horas, según el Artículo 4 del Capítulo III. Consejo Universitario, que a la letra dice: SE ACUERDA:

ACUERDO 3-19-2021: "Se conoce la modificación de procedimiento para nombramientos por intervención aprobado mediante Acuerdo 6-8-2021 tomado por el Consejo Universitario, en el siguiente orden:

Considerando:

- I. Que, mediante Acuerdo 6 tomado por el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria No. 8-2021, celebrada el jueves 25 de marzo de 2021, a las nueve horas, según el Artículo 7, en lo que interesa para el presente Acuerdo, en el cual se

Consejo de Sede
Sesión Extraordinaria 15

23 de noviembre, 2022

establece el procedimiento para efectuar nombramientos por intervención en los Consejos Asesores de Carrera, se dispuso lo siguiente:

TERCERO: Delegar a la Rectoría en la persona del Rector, la aprobación de los nombramientos por intervención cuando así se soliciten por parte de los Consejos de Sede o el Consejo Técnico del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, de los puestos vacantes en los Consejos Asesores de Carrera de Director (a) de Carrera, Representantes Docentes y Representantes Estudiantiles, esto cuando así procedan y sean debidamente justificados, únicamente por un periodo menor o el periodo restante a la fecha en que finalizare el plazo de nombramiento tal cual hubiesen resultado electos por medio de un proceso electoral.

Para efectos de lo anterior, la solicitud de intervención deberá ser elevada ante la Rectoría por el Consejo de Sede correspondiente, adjuntándose un acuerdo por parte del Consejo Asesor de Carrera que indique la persona funcionaria o estudiante que se considera idónea para ocupar el puesto vacante y una resolución debidamente sustentada previamente emitida por el Tribunal Electoral Universitario que justifique la razón por la cual no resultare posible la celebración de un proceso electoral que someta a elección el puesto en cuestión.

Una vez se apruebe la intervención solicitada, deberá la Rectoría rendir ante el Consejo Universitario una comunicación sobre la gestión, esto para su debida verificación por parte de éste Órgano Colegiado, lo anterior, en un plazo de UN MES a partir de la emisión del acto.

II. Que, resulta necesario modificar el procedimiento para efectuar nombramientos por intervención en los Consejos Asesores de Carrera.

Por tanto, se acuerda:

PRIMERO: Dejar sin efecto lo contenido en el precepto TERCERO del Acuerdo 6 tomado por el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria No. 8-2021, celebrada el jueves 25 de marzo de 2021, a las nueve horas, según el Artículo 7, en el cual se establece el procedimiento de para efectuar nombramientos por intervención en los Consejos Asesores de Carrera.

SEGUNDO: Delegar a la Rectoría en la persona del Rector, la aprobación de los nombramientos por intervención cuando así se soliciten por parte de los Consejos de Sede o el Consejo Técnico del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, de los puestos vacantes en los Consejos Asesores de Carrera de Director (a) de Carrera,

Consejo de Sede
Sesión Extraordinaria 15

23 de noviembre, 2022

Representantes Docentes y Representantes Estudiantiles, esto cuando así procedan y sean debidamente justificados, únicamente por un periodo menor o el periodo restante a la fecha en que finalizare el plazo de nombramiento tal cual hubiesen resultado electos por medio de un proceso electoral.

Para efectos de lo anterior, la solicitud de intervención deberá ser elevada ante la Rectoría por el Consejo de Sede correspondiente, adjuntándose un documento emitido por el Director de Carrera y firmado por todos los demás miembros titulares que se encuentren nombrados en su momento dentro del Consejo Asesor de Carrera en el cual se indique la persona funcionaria o estudiante que se considera idónea para ocupar el puesto vacante y una resolución debidamente sustentada previamente emitida por el Tribunal Electoral Universitario que justifique la razón por la cual no resultare posible la celebración de un proceso electoral que someta a elección el puesto en cuestión.

En el caso que el puesto vacante sea el Director (a) de Carrera, la solicitud de intervención se elevará directamente por parte del Consejo de Sede a la Rectoría, la cual deberá firmarse por todos los demás miembros titulares que se encuentren nombrados en su momento dentro del Consejo Asesor de Carrera y se deberá indicar la persona que se considera idónea para ocupar el puesto vacante, adjuntando de igual manera, una resolución debidamente sustentada previamente emitida por el Tribunal Electoral Universitario que justifique la razón por la cual no resultare posible la celebración de un proceso electoral que someta a elección el puesto en cuestión.

Una vez se apruebe la intervención solicitada, corresponderá a la Rectoría actuar con la mayor prontitud en comunicar a las instancias que considere pertinentes sobre la intervención aprobada, y rendir ante el Consejo Universitario una comunicación sobre la gestión, esto para su debida verificación por parte de éste Órgano Colegiado, lo anterior, en un plazo de UN MES a partir de la emisión del acto.

TERCERO: Autorizar a la Rectoría para que proceda en tomar todas las medidas administrativas necesarias a fin de ejecutar debidamente el presente Acuerdo, realizando así el seguimiento respectivo para asegurar el íntegro cumplimiento de lo aquí convenido e informe al Consejo Universitario una vez que la instrucción se encuentre conclusa.”

ACUERDO POR UNANIMIDAD Y FIRME.

2. Que mediante oficio TEUTN-036-2021, del tribunal Electoral Universitario, se consultó a esta Decanato sobre las carreras universitarias, para el Proceso de elección para designación de los Procesos Electorales de Directores de Carrera y sus representantes docentes ante los Consejos Asesores de Carrera de la Universidad Técnica Nacional, período 2022-2025.
3. Mediante oficio DECSA-335-2021, se emite respuesta indicando “*Cabe destacar que, para las elecciones de Directores de Carrera, en Medicina Veterinaria con énfasis en*

Consejo de Sede
Sesión Extraordinaria 15

23 de noviembre, 2022

- Buiatría y Contabilidad y Finanzas / Contaduría Pública, el quórum del padrón electoral no está completo, porque no se cuenta con docentes en propiedad”.*
4. Que el 8 de octubre del 2021, mediante correo electrónico se emite comunicado del Tribunal Electoral Universitario comunica que ha sido publicado en la página web de la UTN, la Declaratoria Preliminar de Candidaturas AA-01-2021 correspondiente al Proceso electoral para designación de Directores y Directoras de carrera y sus representantes docentes ante los Consejos Asesores de Carrera de la Universidad Técnica Nacional, período 2022-2025.
 5. Mediante acuerdo N°12-28-2021, de la Sesión Ordinaria N° 28-2021, celebrada el miércoles 29 de septiembre del 2021, el Tribunal Electoral Universitario tomó el acuerdo, que dispuso lo siguiente:
Acuerdo sobre exclusión de las siguientes carreras del vigente proceso electoral para la designación de los Directores y Directoras de carrera y sus representantes docentes ante los Consejos Asesores de Carrera de la Universidad Técnica Nacional, período 2022-2025. Que luego de una minuciosa revisión de las carreras que no cuentan con docentes en propiedad, acorde con el artículo 28 del Estatuto Orgánico de la Universidad, este Tribunal Electoral Universitario acuerda excluir las siguientes carreras del Proceso Electoral.

Carrera	Nomenclatura
Licenciatura en Medicina Veterinaria con énfasis en Buiatría y Diplomado en Asistencia Veterinaria	MV
Licenciatura en Contabilidad Pública y Bachillerato en Contabilidad y Finanzas.	(COFI/CP)

RESULTANDO

1. Acoger la recomendación del Dr. Rivera Castillo, en relación con que de parte del Consejo Asesor de Carrera de Medicina Veterinaria no tiene el Consejo Asesor de carrera establecido como órgano colegiado, dado que no cuenta con profesores en propiedad.
2. Acoger la recomendación del señor Oscar Mario Rojas, en relación con que de parte del Consejo Asesor de carrera de Contabilidad y Finanzas no tiene el Consejo Asesor de carrera establecido como órgano colegiado, dado que no cuenta con profesores en propiedad.
3. Solicitar al Consejo de Sede acordar elevar la solicitud de nombramiento de los Directores de Carrera por intervención, **por un período del 01 de enero 2023 al 31 de julio 2023.** Señor Oscar Mario Rojas, la carrera de Contabilidad y Finanzas en los

Consejo de Sede
Sesión Extraordinaria 15

23 de noviembre, 2022

niveles de Pregrado y Grado / Señor Josué Rivera Castillo, en la carrera de Medicina Veterinaria en el nivel de Pregrado y Grado.

ACUERDO 03-15-2022. “Se acuerda avalar la propuesta de nombramiento de los Directores de Carrera por intervención, por un periodo del 01 de enero 2023 al 31 de julio 2023. Señor Oscar Mario Rojas, la carrera de Contabilidad y Finanzas en los niveles de Pregrado y Grado y al Señor Josué Rivera Castillo, en la carrera de Medicina Veterinaria en el nivel de Pregrado y Grado”.
ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD, CON SEIS VOTOS A FAVOR.

ARTÍCULO IV. CIERRE DE SESIÓN

El señor presidente Eduardo Barrantes Guevara, consulta si hay algún otro asunto que tratar.

Bueno de esta forma estaríamos cerrando entonces esta sesión al ser las cuatro cero tres de la tarde, sin antes pues de verdad pedirles que ojalá traten que estemos todos en la próxima sesión que se ha programado presencial para tener una sesión aquí en la sede y pues tener una agenda amplia en la cual podamos también compartir y ya cerrar el año en lo que corresponde al Consejo de Sede, muchísimas gracias y buenas tardes, que Dios les acompañe, gracias.

Habiéndose tratado los puntos contenidos en el orden del día, el señor presidente; levanta la sesión a las dieciséis horas con tres minutos.

EA 211
Eduardo Barrantes Guevara
Presidente




Uriel Rojas Hidalgo
Secretario.